



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 066 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 10 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200441 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **LUVILMA AMPARITO BORDA CEPEDA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 40040986 y Tarjeta Profesional 209776, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES OCHO (08) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor LUIS MANUEL VANEGAS RUIDIAZ.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNLO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **024718b4118907aaf97b87b2a957a3c259659a739f7c0fed525d3b3f2bb2672**

Documento generado en 21/07/2023 09:08:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 067 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 10 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200445 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **ANA CONSUELO MONROY CASTRO** identificado(a) con la cédula ciudadanía 40030934 y Tarjeta Profesional 85657, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora MARIA GRACIELA CUERVO FUQUEN.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a58bfaa3ab32611a971ad718b400f6b4a66063480dc2d0afb2e78b29b3e3a5b**

Documento generado en 21/07/2023 09:08:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 068 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 01 de junio de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200455 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **LAURA JOHANA MOLANO SIERRA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 1057585723 y Tarjeta Profesional 261411, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora KARY CELINA CUESTA CORDOBA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNLO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f718712a3015cdd59cb69d62782b034e03eadd1e3c1a09cde1b18b5057ca52f**

Documento generado en 21/07/2023 09:08:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 069 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 10 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200462 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JOSE AGUSTIN GRISMALDO GONZALEZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 74374159 y Tarjeta Profesional 155628, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora ANA LISSETH CARDENAS MEDINA Y OTRA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNLO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97a0d785226f9e0e0cfc44c6f58ff52acbd8039a0d8fca2ed60902cbcd1c8b49**

Documento generado en 21/07/2023 09:08:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 070 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200469 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **GERMAN ORLANDO FAJARDO VARGAS** identificado(a) con la cédula ciudadanía 79130092 y Tarjeta Profesional 1247715, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsa de copias ordenada por el JUEZ UNICO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE SANTA ROSA DE VITERBO.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5050b8659959e0ef1f5753ace6800f797596ef037a7390394692d0a5a8c58b56**

Documento generado en 21/07/2023 09:08:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 071 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200473 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **WILKINS FERNANDO CHAPARRO CUERVO** identificado(a) con la cédula ciudadanía 74080171 y Tarjeta Profesional 211459, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora LIDA ESPERANZA PIRAGAUTA AGUILAR.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNLO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8dfd765cae4a4ae118eb4f24a20d414e436abbbadb4c02186b50bb39b1789ba3**

Documento generado en 21/07/2023 09:08:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 072 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200475 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **WILLIAM MAXIMINO AYALA RODRIGUEZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 4053240 y Tarjeta Profesional 66177, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora MAGNOLIA SULID OCHOA BARRERA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **493bd3ae4ab1a00e5e074b6c0a56e3f7194e72981908ff639e26f167bcb22a14**

Documento generado en 21/07/2023 09:08:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 073 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200479 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **HILDEBRANDO CORSO GARCIA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 4058930 y Tarjeta Profesional 291278, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsión de copias ordenada por el JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE TUNJA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fa3ed4e684975680a748d197f2114d8995d24a48cd1d2457857bbbb8a26edb2**

Documento generado en 21/07/2023 09:08:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 074 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200487 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **EDWIN OSWALDO GONZALEZ ROMERO** identificado(a) con la cédula ciudadanía 82393908 y Tarjeta Profesional 219942, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsión de copias ordenada por el JUEZ 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRUITO DE SOGAMOSO.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **163b4c2db792de10fbd3c712f21b407e96fd31daf0c4314c9612601138ad37a7**

Documento generado en 21/07/2023 09:08:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 075 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200510 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **WILLIAM FLECHAS GOMEZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 7228642 y Tarjeta Profesional 151439, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsa de copias ordenada por el JUEZ 2º PENAL DEL CIRCUITO DE DUITMA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNLO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26aa6d8720f2a32867c5a5db562eddd530ab2c159bbf9fb49f13342b6fc09940**

Documento generado en 21/07/2023 09:08:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 076 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200519 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **RICARDO MEDINA OROZCO** identificado(a) con la cédula ciudadanía 6769233 y Tarjeta Profesional 68832, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsa de copias ordenada por el JUEZ 1º PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO MIXTAS DE TUNJA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNLO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7dc300d6a60d415aae3879523969f68bc1b42c30e0421df633021fee205fe7ba**

Documento generado en 21/07/2023 09:08:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 077 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200522 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **ANDREA TATIANA URIBE MARIÑO** identificado(a) con la cédula ciudadanía 1026276098 y Tarjeta Profesional 242918, del H. CS de la J, para que concorra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES VEINTICUARO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora GILMA LA ROTA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f458bcd31978e4cd85e490ca99bcd344745e0cc9ccc35e9ed60d614fea33014**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 078 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200535 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **PABLO HECTOR MENDIETA GONZALEZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 7305058 y Tarjeta Profesional 109702, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor JORGE ABEL GONZALEZ PERALTA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1b1eab298f050349bde569612df96ccf0d12889fe0c436e2e9b2d08ef3bf5a**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 079 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 01 de junio de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200539 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **WILMER ALFONSO PEREZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 4246018 y Tarjeta Profesional 231782, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsa de copias ordenada por el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PAZ DE RIO.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNLO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2b09af52c1e356d736353d4550c7f634b93764ccf91826ca6997f24ad7f37ce**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 080 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200547 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JOSE CAMILO PORRAS BALAGUERA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 1052312433 y Tarjeta Profesional 240987, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsa de copias ordenada por el JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca6b1e3d44da25a8fc792a84edb0380197b718a18db9960fc03f6a03f3a914f5**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 081 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 13 de febrero de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200552 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **CARLOS ALBERTO CUBIDES TORRES** identificado(a) con la cédula ciudadanía 4090781 y Tarjeta Profesional 168820, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 P.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor JAIME ALBERTO PEDREROS TORRES.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37d1850506a7178ba4d1a335e7bff552db288e83c07b1640d98f9871196beebb**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 082 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200556 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **FERNANDO CASTAÑEDA GONZALEZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 4137229 y Tarjeta Profesional 108587, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsa de copias ordenada por el JUEZ 5º PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fa5c2ed737b39f337f4ec28f8cd47d75fa7c5f9fb34748d2375fc4d986c66f5**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 083 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200557 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JOSE CAMILO PORRAS BALAGUERA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 1052312433 y Tarjeta Profesional 240987, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsa de copias ordenada por el JUEZ PROMISCO DEL CIRCUITO DE SANTA ROSA DE VITERBO.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **551aaf8f0b961bf7b60cda459c00bfdcfc91ea5083c13824ab141c0ca67c9fc**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 084 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200563 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **CHRISTIAN CAMILO RAMOS DIAZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 1013643361 y Tarjeta Profesional 295121, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsa de copias ordenada por el JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbdd3d4d094581176018d2fc553bddf3d9e6327302ee6d90f5b00d303b04830ee**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 084 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200563 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **CHRISTIAN CAMILO RAMOS DIAZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 1013643361 y Tarjeta Profesional 295121, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsa de copias ordenada por el JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SABOYA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbdd3d4d094581176018d2fc553bddf3d9e6327302ee6d90f5b00d303b04830ee**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 085 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 03 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200789 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **OSCAR RODRIGO MORA BARRERO** identificado(a) con la cédula ciudadanía 4248930 y Tarjeta Profesional 131728, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor HEBERTO JULIO GUIO PINZON.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b298f04d7262bff7e07556f52a7004c2cf11321ddec2dc772b5676ec58144e8**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 086 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200790 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JULIAN HERNAN SANDOVAL SANCHEZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 7164149 y Tarjeta Profesional 166239, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsa de copias ordenada por la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fe042b56e138b93f7e64e16c69bbf290c607bab35acf9d971088147f48e03e5**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 087 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200818 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **LUISA LILIANA GUTIERREZ HERRERA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 39542558 y Tarjeta Profesional 208973, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FAGUA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fb4756b6546798125b81f189ee3f8ad55fee0855522054c7e8e51a00b51ecdc**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 088 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200818 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JAVIER ALCIDES ALVAREZ MONTAÑEZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 19211010 y Tarjeta Profesional 52497, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FAGUA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **516847714fc36c6bd57e6ec68d2265fc9c2cedb9901e727040e0135748f3fa71**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 089 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200818 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **MARCO PARRA ESPITIA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 80111987 y Tarjeta Profesional 225330, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FAGUA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a977104f534510e591e78bf5f36ef37f936e8a71b5b2092fd4f19021d03290**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 090 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200818 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **FREDY ARMANDO FIGUEREDO FIGUEREDO** identificado(a) con la cédula ciudadanía 7170446 y Tarjeta Profesional 16244, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ FAGUA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e22b7eefe9f46a1b0ad69b306bddbf9116097524e54c250b2c2e7ac1e81b0c05**

Documento generado en 21/07/2023 09:09:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>